

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11532** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 644/2010, referente al deudor Telecomunicación y Electrónica Intavel, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 17 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110021897-1